



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE FONDOS
EN LAS DEPENDENCIAS DE LAS LÍNEAS DE VALENCIA Y ALICANTE DE FGV**

Expediente 22/006

1.- El día 11 de octubre de 2022, se autoriza la licitación, bajo el expediente de contratación 22/006, el procedimiento abierto para la “Prestación de los Servicios de Transporte y manejo de Fondos en las dependencias de las Líneas de Valencia y Alicante de FGV”, cuyo presupuesto base de licitación para 1 anualidad es de SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (612.205,33€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (2.507.316,16€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Valencia	Lote II Alicante
Presupuesto de licitación	Importe base	612.205,33€	425.643,00€	186.562,33€
	Tipo IVA aplicable (21%)	128.563,12€	89.385,03€	39.178,09€
	Importe total	740.768,45€	515.028,03€	225.740,42€
4 Posibles prórrogas anuales	IVA excluido	1.895.110,83€	1.323.409,22€	571.701,61€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.507.316,16€	1.749.052,22€	758.263,94€

Debido al redondeo de los decimales algunas cantidades no cuadran al céntimo.

2.- Con fecha 16 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fue admitida a licitación en cada uno de los lotes la única mercantil concurrente una vez finalizado el plazo de subsanación.

3.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por la única mercantil concurrente a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración en cada uno de los lotes.

4.- Con fecha 9 de enero de 2023, la técnico encargada de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas. Según se indica en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del

pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la mercantil concurrente es técnicamente admitida a licitación ya que sus puntuaciones son superiores a los 17,50 puntos exigidos en el pliego en ambos lotes.

5.- Con fecha 13 de enero de 2023, se procedió a la apertura del sobre 3 “Documentación a valorar automáticamente” que contiene la oferta económica y técnica, relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, según el anexo nº III-a del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Con fecha 19 de enero de 2023, la técnico encargada de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente, con la siguiente clasificación y resultados de las ofertas admitidas:

Lote I

EMPRESA	PUNTUACIÓN		
	Juicio de Valor	Económica	TOTAL
PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L lote 1 y 2	33,50	65	98,50

Lote II

EMPRESA	PUNTUACIÓN		
	Juicio de Valor	Económica	TOTAL
PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.	33,50	65	98,50

7.- Una vez examinada toda la documentación, la Mesa de Contratación eleva propuesta de clasificación de las ofertas admitidas para el contrato de la licitación antes referida siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV la presentada por la mercantil PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L., por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, por lo que es la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV en cada uno de los lotes.

8.- Con fecha 26 de enero de 2023, se acepta la propuesta de propuesta de clasificación de las ofertas admitidas para el contrato de la licitación antes referida siendo la oferta



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

económicamente más ventajosa para los intereses de FGV la presentada por la mercantil PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L., por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, por lo que es la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV en cada uno de los lotes, y por los siguientes importes para la primera anualidad de:

Lote I.- CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (418.403,01€), IVA excluido.

Lote II.- CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (183.395,61€) IVA excluido.

FGV modificará con la reducción de máquinas de efectivo conforme al Anexo 2 para el resto de años de vigencia del contrato. La previsión de reducción de máquinas para el segundo año de vigencia (prórroga) podría sufrir retraso en función de las necesidades de la explotación ferroviaria y tranviaria. Este cambio del servicio que supondrá la reducción de las máquinas será comunicado al contratista a la mayor brevedad posible desde que se tenga conocimiento del hecho. A partir de este momento la facturación se ajustará a la oferta y a los siguientes importes:

Lote I.- TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (325.224,65€), IVA excluido.

Lote II.- CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (140.499,37€) IVA excluido.

9.- Con fecha 27 de enero de 2023, se procede al requerimiento de documentación previo a la adjudicación, la cual fue presentada correctamente y en su totalidad por el adjudicatario en el plazo establecido.

10.- Con fecha 9 y 13 de febrero de 2023, se reciben los informes correspondientes al cumplimiento de la documentación previa a la adjudicación, en el que el técnico encargado de la valoración indica que es conforme y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rige la licitación.

11.- El Órgano de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente resolución, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o

personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud de la resolución del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 12 de febrero de 2021, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 18 de febrero de 2021,

RESUELVE la adjudicación a favor de la mercantil PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L., por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, por lo que es la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV en cada uno de los lotes, y por los siguientes importes para la primera anualidad de:

Lote I.- CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (418.403,01€), IVA excluido.

Lote II.- CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (183.395,61€) IVA excluido.

FGV modificará con la reducción de máquinas de efectivo conforme al Anexo 2 para el resto de años de vigencia del contrato. La previsión de reducción de máquinas para el segundo año de vigencia (prórroga) podría sufrir retraso en función de las necesidades de la explotación ferroviaria y tranviaria. Este cambio del servicio que supondrá la reducción de las máquinas será comunicado al contratista a la mayor brevedad posible desde que se tenga conocimiento del hecho. A partir de este momento la facturación se ajustará a la oferta y a los siguientes importes:

Lote I.- TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (325.224,65€), IVA excluido.

Lote II.- CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (140.499,37€) IVA excluido.

La Directora Gerente